

Feminismo y democracia: más allá de las viejas fronteras

MARÍA EMMA WILLS OBREGÓN

MARÍA EMMA
WILLS
OBREGÓN
Politóloga,
profesora del
Instituto de
Estudios
Políticos y
Relaciones
Internacionales
de la
Universidad
Nacional de
Colombia.

Este trabajo pretende polemizar, primero con quienes reducen los feminismos a ser un mero aditamento de la filosofía política clásica, y segundo con quienes los conciben como una nueva temática de la investigación en ciencias sociales –la cuestión de la mujer– que no modifica sustancialmente sus fundamentos. Para quienes así opinan los distintos feminismos añaden pero no transforman.

Las contribuciones feministas a la investigación social en particular y a nuestras concepciones del mundo en general, apuntan a lo contrario. En el terreno de

la epistemología, en las reflexiones sobre la constitución del poder o sobre el agenciamiento en la historia, y aún en las nuevas formas de escritura –menos de espaldas a la subjetividad–, los feminismos han dejado su impronta transformadora. Con todo, este trabajo no pretende abarcar los múltiples campos que de aquí se derivan sino más modestamente reseñar algunos de los aportes del feminismo a la discusión sobre la democracia. En particular, pretende demostrar cómo una corriente específica –la Feminista Democrática Radical (FDR)⁽¹⁾– no

⁽¹⁾ A continuación siguen las obras de tres feministas que pertenecen a esta corriente y que han marcado profundamente la discusión: Mouffe, Chantal. "Feminismo, ciudadanía y política democrática

simplemente agrega elementos a un viejo debate sino que, al construir innovadoras y sugestivas entradas al tema, transforma algunas de las concepciones clásicas sobre la democracia.

Para comprobar la tesis anterior, el trabajo analiza por un lado cómo el FDR, nutriéndose de la teoría posestructuralista, modifica las concepciones tradicionales sobre la representación política (qué intereses y de quién); y por el otro, cómo esta corriente cuestiona y transforma la concepción liberal sobre esfera pública y esfera privada, y propone además nuevos criterios para definir qué temas son de naturaleza política. En el desarrollo de estos argumentos, el trabajo recoge cómo el FDR va construyendo una manera más amplia de comprender la ciudadanía para que incorpore temas, grupos y esferas antes excluidos de ella. Antes de exponer estos puntos, en las siguientes páginas se ubica la corriente feminista democrática radical y se explica lo que la distingue de otras aproximaciones feministas deteniéndose brevemente en los conceptos clásicos de democracia.

LOS DISTINTOS FEMINISMOS

Por feminismo democrático radical se entiende aquella tendencia que cuestio-

na algunos de los principios fundamentales del pensamiento liberal pero recupera otros para alimentar un fecundo diálogo entre ambas corrientes. A diferencia del feminismo liberal que lucha prioritaria y casi que exclusivamente por un avance de las mujeres en el terreno del derecho, el feminismo democrático radical piensa que para lograr una emancipación real de las mujeres no basta con instituir nuevos derechos. Además de la lucha en este campo, el FDR considera imprescindible deconstruir una serie de supuestos patriarcales² que impregnan la cultura y que no necesariamente se encuentran formalizados en un texto legal.

Por otra parte, el feminismo demoradical aduce que la consolidación de ciertos derechos implica necesariamente la negación de otros y que por lo tanto el conflicto y aún el antagonismo son consustanciales a la lucha por la expansión de los derechos. En otras palabras, a diferencia del feminismo liberal, el FDR parte del supuesto de que el Derecho no es un campo neutral, de fronteras elásticas, que se ensancha a medida que aparecen nuevos derechos y nuevos sujetos. Por el contrario, para el FDR el Derecho opera dentro de límites más bien rígidos cuya transgresión implica un conflicto permanente de intereses e identidades³.

radical". En: *Debate feminista. política, trabajo y tiempos*. Copilco: México, Año 4, vol. 7, 1993, p. 3-22. De la misma autora *The Return of the Political*. Verso: Londres, 1993. Pateman, Carole. "Críticas feministas a la dicotomía público/privado". En: Castells, Carme (compiladora). *Perspectivas feministas en teoría política*. Paidós: Barcelona, 1996, p. 31-53. Y Fraser, Nancy. *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Siglo del Hombre-Universidad de los Andes: Bogotá, 1997.

- (2) El patriarcalismo es aquel principio organizador que le otorga al padre por su condición sexual una autoridad que conlleva una serie de prerrogativas y poderes sobre otros miembros pertenecientes a la misma red familiar, y en particular sobre las mujeres, los jóvenes y los niños. Sugiere además que las prerrogativas conferidas al padre no son exclusivas de un modo de producción particular (ese principio opera, bajo distintas modalidades, tanto bajo relaciones sociales feudales como capitalistas) ni de una clase (el principio patriarcal organiza las relaciones sociales entre los sexos tanto de las clases dominantes como de las clases subalternas). Ver Barrett, Michelle. *Women's Oppression Today. Problems in Marxist Feminism*. Verso: Londres, 1980.
- (3) Para una síntesis de las distintas corrientes feministas en la actualidad ver Castells, Carme. "Introducción" de *Perspectivas feministas en teoría política*. Ob. cit. Y Chinchilla, Norma. "Ideologías del feminismo: liberal, radical y marxista". En: León, Magdalena. *Sociedad, subordinación y feminismo. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe: discusión acerca de la unidad producción-reproducción*. Acep: Bogotá, p. 215-239. Y para un recuento de las distintas posiciones feministas frente al Estado ver la introducción de Geertje Lycklama a Nijeholt; Vargas, Virginia y Wieringa, Saskia (compiladoras). *Triángulo de poder*. Tercer Mundo Editores: Bogotá, p. 1-55.

A la vez el feminismo democrático radical se distingue del feminismo radical *tout court*. Este último percibe el patriarcalismo como la práctica y la ideología que estructura y determina todas las relaciones de dominación en una sociedad⁴. En esta versión, mujeres y hombres están atrapados en un patriarcalismo omnipresente y todopoderoso que sólo puede ser superado si las personas se separan de las relaciones de dominación actuales para fundar un orden paralelo sustentado en principios radicalmente distintos. Este orden alterno debe fortalecerse hasta el punto de tener la fuerza de subvertir en sus raíces el viejo orden patriarcal. Así, si el feminismo liberal exige reformas sobre todo legales, el feminismo radical proclama una revolución total.

Por otra parte, el marxismo feminista en su ala más economicista⁵ busca demostrar cómo las contradicciones a nivel del mercado y las luchas por las condiciones materiales de vida son las que deberían ordenar los conflictos sociales alrededor de ejes fundamentales y crear así actores con capacidad emancipadora. Cuando entre condiciones de vida materiales y actores se interponen ideologías e interpretaciones de mundo que opacan los conflictos, entonces se produce una distorsión que impide la formación de contradicciones sociales fuertes y por sobre todo realistas. En otras palabras, ciertas ideologías e interpretaciones de mundo desvían la fuerza y energía sociales hacia aspectos secundarios del orden y crean actores cuyos intereses no corresponden realmente a su posición frente a los medios de producción y reproducción de la vida en sociedad. Por tanto el marxismo exige

que exista una correspondencia entre el mundo material y sus contradicciones, y el mundo discursivo y simbólico de los actores. Sólo cuando los conflictos económicos y los ideológico-políticos se encuentran alineados se puede hablar de actores conscientes, definidos por la defensa de intereses auténticamente arraigados en sus condiciones de vida materiales. De otra manera, los actores, más que ser sujetos de su propia historia, son objeto de ideologías y visiones de mundo que les impiden su propia emancipación⁶.

Las marxistas feministas critican además la ideología dominante sobre la femineidad en sociedades capitalistas. Según estas autoras, esta ideología invisibiliza sobre todo el trabajo doméstico (la crianza de los hijos y las tareas de la casa) pero también el trabajo asalariado femenino, y define al hogar como el terreno exclusivo donde la mujer encuentra la plena realización de su femineidad. Aún en circunstancias en las que el trabajo doméstico se hace visible, la mirada dominante le resta valor y lo convierte en un conjunto de tareas dispendiosas y en algunos casos degradantes. En contraste, el trabajo remunerado es socialmente visible y valorado. Las mujeres cuya visión de mundo se encuentra determinada por esta ideología no estiman su actividad cotidiana y por esta vía terminan por no valorarse a sí mismas. Esta desvalorización de tareas e identidades explica por qué las mujeres aceptan el lugar subordinado que ocupan en muchas relaciones. Por otra parte, las marxistas feministas señalan que las tareas que han sido presentadas como consustanciales a la naturaleza femenina y que no son remuneradas salarialmente (la crianza de

⁽⁴⁾ Para los primeros trabajos de la segunda ola feminista pertenecientes a esta corriente radical, ver Millett, Kate. *Sexual Politics*. Sphere: Londres, 1971 y Firestone, Shulamith. *The Dialectics of Sex*. The Women's Press: Londres, 1979.

⁽⁵⁾ Una explicación crítica de los supuestos subyacentes al marxismo en sus vertientes más economicistas se encuentra en Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal: "Socialist Strategy: Where Next?". En: *Marxism Today*, 1981, sin paginación.

⁽⁶⁾ Khun, Annette y Wolpe, Anne Marie. *Feminism and Materialism. Women and Modes of Production*. Routledge and Kegan Paul: Londres, Boston y Henley, 1978.

los hijos y el mantenimiento del hogar) favorece, más que a las mujeres, al capital que por esta vía se ahorra los costos de reproducción de la fuerza de trabajo. Desde esta perspectiva la emancipación real de la mujer está indisolublemente unida a la emancipación de otros actores y exige una transformación radical de la relación capitalista.

Por último, el marxismo feminista subsume al régimen político dentro del Estado. Para esta corriente, la forma que adquiere el régimen –democrático, autoritario, sultanístico, dictatorial–, no tiene mayor impacto sobre el conjunto de instituciones estatales que prioritariamente se dedican a garantizar las condiciones propicias a la acumulación del capital y a mantener los arreglos patriarcales que han predominado hasta el momento. Por lo tanto, el Estado, desde esta orilla, no sólo no es neutral sino que además es impermeable y ajeno a los ciclos de luchas sociales y políticas que propenden por ampliaciones democráticas de distinto corte.

Entre el extremo liberal y el marxista se desarrolla el feminismo democrático radical que, en términos políticos, recupera la noción de la “guerra de posiciones” de la corriente gramsciana⁷. Desde esta mirada todo orden alberga, tanto espacios y prácticas cómplices con la dominación, como resistencias a ésta. Por esta razón una acción política transformadora, más que hacer tabula rasa con la historia y soñar con subjetividades angelicales, debe trabajar desde y con lo existente. Antes que concluir que los actores están atrapados en ideologías que no corresponden a sus reales intereses, una visión crítica tiene que entender los procesos históricos que han llevado a

esos actores a identificarse con ciertas formas de comprender y explicar el mundo. Así, es desde una visión sensible a la historia, a las luchas sociales pasadas y a la memoria colectiva de los sujetos como las identificaciones que hoy definen a los actores se pueden realmente comprender. Es desde lo que los hombres y las mujeres han sido, son y han imaginado e imaginan ser en sus relaciones sociales, que los elementos de resistencia y aún de emancipación que el presente alberga se pueden potenciar para suscitar mundos más equitativos y justos.

La construcción de esos mundos más equitativos y justos pasa además por el reconocimiento de que las relaciones discriminatorias o de subordinación prosperan no sólo en el terreno económico sino también en otros campos de la vida social; y por la aceptación de que este tipo de relaciones no se organizan únicamente alrededor de fronteras de clase sino también en torno a divisiones raciales, generacionales o de género. Así los órdenes dominantes se construyen siguiendo distintas contradicciones, algunas de clase, otras de género o de raza, cada una con su propia lógica y sus propios tiempos, es decir con su propia especificidad⁸. En contravía de lo que opinan las marxistas feministas, las democrático-radicales afirman que las contradicciones de clase no abarcan, ni determinan, ni agotan las otras lógicas. Por eso, según esta corriente, analizar un orden exige agudeza para explicar cuándo las subordinaciones o las discriminaciones de clase, género y raza se refuerzan mutuamente; cuándo por el contrario despliegan entre sí altos grados de autonomía y cuándo una de las categorías determina a las demás⁹.

⁽⁷⁾ Esta corriente se nutre del pensamiento del intelectual italiano Antonio Gramsci, cuyos *Cuadernos de la cárcel* transformaron las concepciones marxistas sobre el poder, la dominación y la democracia.

⁽⁸⁾ Donde mejor se desarrolla las implicaciones de la concepción de la especificidad de las luchas y los antagonismos es en Mouffe, Chantal y Laclau, Ernesto. *Hegemony and Socialist Strategy. Towards a Radical Democratic Politics*. Verso: Londres y Nueva York, 1985.

⁽⁹⁾ En otras palabras, no se puede establecer a priori o en el ámbito teórico, cuál de las categorías sociales –clase, género, generación, raza– estructura a las demás. El peso de cada una depende más del momento histórico por el que atraviesan las luchas sociales que de una ley ineludible de determinación.

En términos políticos, el reconocimiento de que las contradicciones de clase, género, generación o raza tienen su propia especificidad es otra forma de aceptar que cuando las contradicciones de un tipo avanzan hacia una nueva síntesis, otras no necesariamente lo hacen. En concreto, hay sociedades que han recortado las distancias de clase pero que en términos de género son marcadamente anacrónicas¹⁰.

Por último, si el marxismo feminista de corte economicista confunde Estado y régimen, las feministas demoradicales separan claramente ambas realidades. Sin desconocer que el conjunto de instituciones estatales en un mundo globalizado y capitalista con rasgos patriarcales tiende a inclinarse a favor del capital y de los arreglos patriarcales, las FDR sí afirman que el tipo de régimen político influye positiva o negativamente sobre esa inclinación. En contextos democráticos, las luchas sociales y políticas a favor de una ciudadanía amplia pueden contener y revertir los aspectos más perversos del capitalismo y aún propiciar la conquista de derechos colectivos de corte socialista. No sólo eso. Como se verá más adelante, la democracia conforma un campo político que cultiva la defensa de los principios de libertad e igualdad para todos de gran valor normativo. Por esta razón, mientras las marxistas feministas desconocen las virtudes de un régimen democrático, las FDR se aferran a la idea de que la democracia es el terreno más propicio para un avance de las luchas que

propenden por ampliar los derechos individuales y colectivos de los sectores que han sido discriminados o excluidos.

LA DEMOCRACIA: ¿QUÉ LA DISTINGUE?

Antes de exponer las ideas del feminismo democrático-radical sobre representación política y ciudadanía, es necesario aclarar brevemente lo que las visiones clásicas entienden por este tipo de regímenes. El concepto, como muchos otros, ha suscitado interpretaciones muy disímiles. Las concepciones más conservadoras afirman que la democracia es ante todo una forma de gobernar. En estas visiones, una autoridad central aumenta su habilidad de gobernar democráticamente una sociedad entre más sea capaz de controlar y encauzar las demandas que emergen de los distintos sectores sociales y políticos, y de imponer una serie de canales institucionales para tramitar esas demandas. En esta tradición el énfasis está puesto, por un lado en la estabilidad del régimen y en el fortalecimiento institucional, y por el otro en el control y el disciplinamiento ciudadano¹¹, sacrificando la otra dimensión que inspira la tradición democrática: la de la obediencia consentida¹².

Según está segunda vertiente lo que distingue una democracia de otro tipo de regímenes es que se fundamenta, prioritaria aunque no exclusivamente, en el consentimiento ciudadano. La obediencia, en una democracia, no es debida sino por el contrario consentida, invo-

⁽¹⁰⁾ Esta idea de las distintas temporalidades con las que se desenvuelven las lógicas de clase y las de género se plasma hermosamente en dos películas del director Tomás Gutiérrez Alea: *Laura*, una película que retrata la vida de una mujer cubana durante la época de las grandes plantaciones azucareras, luego durante el régimen de Batista y finalmente luego de la Revolución, para demostrar cómo a pesar de todos los cambios que trajo consigo la Revolución, ésta dejó intacta los arreglos formales e informales que organizaban las relaciones entre hombres y mujeres. *Hasta cierto punto*, del mismo director, trata el mismo tema pero desde el ángulo de los intelectuales cubanos.

⁽¹¹⁾ Un buen exponente de estas tesis es el texto de Crozier, Michel; Huntington, Samuel y Watanuki, Joji. *The Crisis of the Democracy Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*. New York University Press: Nueva York, 1975.

⁽¹²⁾ Aquí obviamente nos inspiramos en el pensamiento weberiano y en particular en el texto de Max Weber "La política como profesión", en, *Política y ciencia*. Leviatán: Buenos Aires, s.f.

lucrando activamente al ciudadano/a. Si en el Antiguo Régimen a cada persona se le adscribía una posición en la jerarquía social por el lugar de nacimiento, y la autoridad central fundaba su mandato en concepciones sagradas del poder, en un orden democrático las personas nacen en principio libres e iguales y sólo consienten obedecer a una autoridad central en la medida en que esa autoridad sea producto de la aplicación de unas normas consideradas como las más justas, o por lo menos como las más apropiadas a unas circunstancias históricas, y porque perciben las políticas emprendidas por esa autoridad como esfuerzos válidos que acercan a esa sociedad a situaciones sociales cada vez más justas y equitativas. En este sentido, el consentimiento no sólo nace de la aplicación de unos procedimientos (debate público, competencia partidista, procesos electorales, ley de mayorías), sino también de unos contenidos: los programas refrendados electoralmente por el apoyo de las mayorías no sólo son programas administrativos, sino que implícitamente contienen elementos éticos que definen una noción de bien común y unas estrategias políticas para alcanzarlo¹³.

Por lo demás, la obediencia en una sociedad democrática no es mera aquiescencia pasiva. Si la mayoría de individuos obedecen por miedo o por ausencia de alternativas políticas viables, la conformidad con las normas se puede cualificar de forzada o aún de pasiva, pero no de democrática. En un régimen democrático, los individuos obedecen porque desarrollan "afinidades electivas" hacia el Derecho y hacia las normas y los proce-

dimientos que regulan el mundo político, y no simplemente por miedo o conformismo. Así, existen regímenes en apariencia estables y democráticos pero su estabilidad no garantiza sus credenciales democráticas. Para que un régimen pueda ser catalogado como democrático, el individuo-ciudadano "obedece una orden ... como si ésta viniese de una disposición interior, o como si el obedecer fuese algo de su propio interés"¹⁴.

Pero ¿cómo se pueden realizar los principios de libertad y de igualdad subyacentes a la ciudadanía cuando su aplicación se asienta sobre una separación tajante entre la esfera privada y la esfera pública que justifica la subordinación de la mujer en el primer ámbito y su exclusión hasta hace poco del segundo? ¿Cómo abordar el concepto de ciudadanía cuando éste en sus orígenes se asentó en exclusiones y subordinaciones? ¿Qué criterios objetivos existen para definir cuáles son los intereses de esos individuos que, según la tradición liberal, nacen libres e iguales?

DE LA REPRESENTACIÓN COMO ESPEJO A LA REPRESENTACIÓN CONSTITUYENTE

Los modelos clásicos de la representación política –tanto liberales como marxistas– asumían que los intereses ciudadanos/populares eran, o autoevidentes para el individuo quien al ingresar a la esfera de la sociedad civil los manifestaba asociándose libremente con otros individuos; o eran exclusivamente conocidos por los partidos-vanguardia dirigidos por una élite capaz de correr el velo de la dominación ideológica y de convertirse en la

⁽¹³⁾ En este sentido me situó en una posición que reconoce que la democracia se distingue de otros regímenes por los procedimientos que aplica para elegir unas autoridades, pero que considera esta definición estrecha y por tanto le añade elementos políticos más sustantivos. Para una crítica de las definiciones procedimentales, ver Karl, Terry. "Dilemmas of Democratization in Latin America". En: *Comparative Politics*. Vol. 23, No. 1, oct. 1990, p. 1-21. Touraine, Alain. "What does Democracy Mean Today?". En: *International Social Science Journal*. Basil Blackwell ltd. for Unesco, Vol. 43, No. 2, 1991, p. 249-259.

⁽¹⁴⁾ Weffort, Francisco. "Los dilemas de la legitimidad política". En: *Foro*. Foro por Colombia: Bogotá, No. 10, sept. 1989, p. 47.

guardiana de los “verdaderos” intereses de las clases populares así ellas, demasiado sumidas en la dominación, no pudieran inmediatamente reconocerlo. Hoy, con lo que ha sido diagnosticado como una crisis de los partidos, ambas corrientes tienden a asumir que existe una falla en la forma-partido que se ha desconectado de sus bases y ha perdido, desde la óptica liberal, la capacidad de articular los intereses que surgen de la continua interacción de las asociaciones que constituyen la sociedad civil, o que según el marxismo se ha desvinculado de las resistencias cotidianas del campo popular. En ambos casos, la crisis partidista se define como una crisis de la representación política¹⁵.

Este diagnóstico se fundamenta implícitamente sobre una concepción de la política y de su relación con lo social. En principio, la lectura supone que lo social se constituye primero –ya sea como sociedad civil en el caso liberal, ya sea como relación antagónica en el campo de la economía para el marxismo–. Así, lo social antecede la política y una vez que se encuentra constituido se convierte en la materia prima de la representación. La política refleja, como si fuese un espejo, un “algo” o “alguien” que emerge de las relaciones sociales existentes y a través de esa función se convierte en mediadora entre la sociedad y el Estado. Sin ese algo o alguien la política se vacía: sin so-

iedad civil, la política no tiene a quién representar; y sin relaciones de producción no hay conflicto ni resistencia y por tanto no hay política.

En contravía de estas visiones, surge una nueva corriente interpretativa “pos-estructuralista” a la que pertenecen hoy las feministas demo-radicales¹⁶. Su contribución fundamental radica en sostener que lo social no viene primero y la política después. Para estas corrientes, la política no refleja el mundo social sino que lo constituye. Así, no existe un “algo” o “alguien” anterior a la política, ya sean intereses individuales o resistencias populares; tanto los unos como las otras son construcciones históricas mediadas por un lenguaje inscrito en instituciones de tipo formal como informal. Por esta razón, para esta perspectiva ni las resistencias ni los intereses son datos en bruto. Ambos, por el contrario, son producto de interpretaciones discursivas que, en la medida que interpelan, constituyen identidad. La política se juega entonces no en un terreno ya constituido por lo social sino en el terreno de la construcción de identidades –allí donde los discursos se disputan definiciones de la realidad, representaciones del mundo y la naturaleza, fronteras entre identidades colectivas–. De manera más metafórica, el espejo que venía después se convierte aquí en la fuerza que genera historia y la política no es entonces primordial o ex-

¹⁵ En general la literatura que habla de la crisis de los partidos es la misma que analiza la aparición de los “nuevos” movimientos sociales. El argumento fundamental es que los nuevos movimientos sociales aparecen porque los viejos canales de representación política (es decir, los partidos) han dejado de cumplir su función. Ver Restrepo, Luis Alberto. “Los movimientos sociales, la democracia y el socialismo”. En: *Análisis Político*. Iepri: Bogotá, No. 5, septiembre-diciembre, 1988, p. 56-67. Evers, Tilman. “Identity: The Hidden Side of New Social Movements”. En: Slater, David: *New social movements and the State in Latin America*. Dordrecht: Foris Publications, CEDLA, 1983.

¹⁶ Es necesario aclarar que esta corriente se inicia desde muy diversas disciplinas y que la impulsan no sólo feministas como Mouffe o Fraser. En el campo de la historia quien de manera más brillante propuso un desplazamiento teórico de la categoría de clase a la categoría de identidad y desarrolló una relectura del impacto de las condiciones de vida materiales sobre la conciencia fue Thompson, Eduard. *The Making of the English Working Class*. Vintage Books: Nueva York, 1966. En el terreno de la ciencia política se pueden mencionar autores como Ernesto Laclau y en el de estudios culturales a Mikhail Bakhtin que con gran visión y mucho antes que se iniciara la discusión pos-estructuralista aplicó muchos de sus principios al estudio de la formación de la cultura popular.

clusivamente la actividad específica que cumplan los partidos en las visiones clásicas y que mediaba entre el Estado y la sociedad, sino que abarca lugares y prácticas discursivas donde se construye identidad por la vía de la representación¹⁷.

De esta manera, el individuo no nace con unos intereses que le son asignados por la posición que ocupa en el mercado, ni tampoco existen colectividades enteras que se resisten espontáneamente a una dominación. En cuanto a las mujeres en particular, ellas no tienen unas necesidades intrínsecas a su naturaleza biológica ni desarrollan una misma visión de lo que constituye su dominación. Los discursos –específicos, situados, contextualizados– son la materia prima desde la cual el individuo en general, incluidas las mujeres, construyen su identidad. En otras palabras, nadie nace con una identidad sino que cada uno se la construye a partir de los discursos que circulan en su entorno.

Los discursos son de contenido político no únicamente cuando se refieren al Estado, los partidos o el gobierno, sino además cuando sitúan al individuo o a una colectividad frente a otras identidades y definen su posición en un mapa imaginario en términos de relaciones de

simetría/subordinación, exclusión/inclusión o cooperación/antagonismo. La ubicación de las identidades se organiza de acuerdo con criterios de clase, raza, género o generación¹⁸.

Si la realidad se pudiera traducir a un plano bidimensional, los discursos impregnados de poder efectúan la colocación relacional de las identidades: unas se situarán más arriba que otras; y unas se encontrarán dentro o fuera de unas fronteras que les permiten o les niegan el acceso a ciertos recursos –simbólicos, económicos, políticos–¹⁹.

Estamos lejos de aquellos años en que se pensaba que el obrero por su posición frente a los medios de producción pertenecía a una clase a la que le correspondía una visión de mundo específica y necesariamente antagónica a la visión de mundo empresarial. Hoy se sabe que las condiciones de vida materiales, consideradas como determinantes hace algunos años, pueden ser leídas y organizadas de muy diversas maneras y dar origen a distintas y aún encontradas identidades obreras. De la misma manera, también estamos lejos de pensar que existe *Una Mujer* cuya visión de mundo e intereses estarían definidos por su condición biológica –sobre todo por su capacidad de engendrar vida–²⁰. Ni hay *Una Mujer*, ni

⁽¹⁷⁾ Para una síntesis corta y clara sobre cómo la representación no expresa sino que constituye identidad ver el ensayo de Stuart Hall. "New Ethnicities. Black Film, British Cinema". En: *Institute of Contemporary Art*. Mercer: Londres, Document No. 7, 1988, p. 27-31.

⁽¹⁸⁾ Por eso los lugares donde se producen discursos con sentido político ya no son sólo los clásicos –partidos, escuela y universidad, iglesia– sino que además abarcan a los medios masivos de comunicación, la literatura, la pintura.

⁽¹⁹⁾ Aunque no me siento cómoda con la rigidez estructuralista de Pierre Bourdieu y reconozca que este autor no pertenece a las corrientes posestructuralistas aquí reseñadas, su elaboración teórica sí me sugirió el concepto de mapas, de distinciones entre las identidades, de ubicación en términos de poder (arriba o abajo, adentro o afuera) y de la forma en que esas distinciones son aprendidas a través de la palabra y el gesto, la mente y el cuerpo (discurso y práctica, en palabras de Bourdieu, habitus). *Language and Symbolic Power*. Harvard University Press: Cambridge, Mass, 1991.

⁽²⁰⁾ Muchas corrientes feministas se fundan en concepciones "esencialistas" de la Mujer. Estas concepciones le imputan una esencia compartida a todas las mujeres en razón de su condición biológica. A pesar de que muchas de estas corrientes se proclaman democráticas, el supuesto de que existe una esencia femenina a priori no conlleva a una construcción democrática de la representación. En lugar de promover el debate sobre los distintos intereses, necesidades y deseos que animan a las mujeres realmente existentes, estas corrientes asumen que existe una "verdadera esencia femenina"

hay Una Clase Obrera universales; hay, más bien, distintas identidades, tanto femeninas como obreras.

Teniendo en cuenta esa multiplicidad de identidades, la explosión de movimientos de mujeres, cada uno con su perspectiva política, pone en evidencia no tanto la crisis del movimiento feminista como el hecho de que no existe una esencia femenina (como tampoco hay una esencia obrera) o un núcleo compartido entre todas las mujeres de intereses, necesidades, valores y sueños²¹. Y esto no porque ellas, las mujeres, sean un tipo especial de humanidad, dividido y en pugna consigo mismo, sino porque la identidad no se halla *already made*. Por el contrario, la identidad se teje y desteje a lo largo del tiempo y en relación con otras identidades. Así, la identidad, más que algo inmodificable, es por el contrario procesal y relacional y está firmemente anclada en contextos específicos²². Por esta razón, la manera en que una mujer de clase alta define su feminidad es diferente a la manera como lo hace una mujer de estrato bajo o una mujer campesina. Y por eso también es distinta la manera como una indígena y una mujer urbana conciben la maternidad o definen sus necesidades particulares.

Si el posestructuralismo le critica al marxismo el pensar que las condiciones de vida materiales determinan la identidad, al liberalismo también le demues-

tra que su visión de un individuo coherente, congruente, unitario y racional distorsiona más que explica el comportamiento humano. Chantal Mouffe por ejemplo recuerda los aportes de Freud y más tarde Lacan para demostrar que una persona actúa no sólo inspirada por su razón sino también por identificaciones con un mundo simbólico e imaginario cargado de claves y lógicas bien distintas a las racionales. En otras palabras, los seres humanos no siempre actuamos siguiendo consideraciones racional-instrumentales. También nos inspiran afectos y desafectos, pulsiones y compulsiones, y deseos que siguen una lógica arraigada en historias de identificaciones emocionales y simbólicas de índole personal y colectiva.

Pero el psicoanálisis no ha sido el único en atacar las nociones de un individuo congruente y unitario. Otras corrientes también han mostrado cómo, por ejemplo, una mujer puede identificarse con distintas posiciones –en la esfera doméstica puede ocupar una posición subordinada sin que esto impida que en la esfera laboral se ubique en una posición de dominación–. Estas distintas posiciones adquieren sentido por medio de diferentes discursos. Lo que el liberalismo concebía como “uno” se vuelve entonces múltiple. Así, existe entonces “un movimiento de descentramiento que evita la fijación de un conjunto de posi-

(definida por las feministas iluminadas) que no es necesario poner en discusión. En este sentido el feminismo esencialista se asemeja a aquellas corrientes marxistas que pretenden conocer los intereses de una clase obrera universal a partir de análisis abstractos que no toman en cuenta la identidad concreta de aquellos actores que pretenden liberar.

⁽²¹⁾ “‘Las mujeres’ es un término de una simplicidad engañosa cuando se le interpreta por oposición al de ‘los hombres’ ... En esta categoría general hay una multiplicidad de mujeres realmente existentes que no comparten una opresión idéntica ... la desigualdad sexual podría ser un fenómeno universal pero esto no significa que las mujeres sean universalmente lo mismo ... No podemos decir que las mujeres comparten un interés común en temas tan sustanciales como desarme o ecología, y de ningún modo podemos decir que coinciden. No podemos siquiera reivindicar una perspectiva claramente de mujeres en temas como el aborto ... Cada una de estas es una perspectiva ‘de mujeres’. ¿A cuál deberían representar nuestras representantes?”. Phillips, Anne. *Género y teoría democrática*. UNAM: México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1996, p. 78.

⁽²²⁾ Así, “la historia del sujeto es la historia de sus identificaciones y no existe ninguna identidad oculta que sea necesario rescatar”. Mouffe, Chantal. *Ob. cit.*, p. 5.

ciones alrededor de un punto preconstituido”²³.

Sin embargo, el que las personas alberguen distintos discursos y ocupen distintas posiciones según los contextos no lleva a las feministas demorradicales a suponer que las sociedades son conjuntos aleatorios de relaciones fortuitas. Si bien la identidad –individual y colectiva– se complejiza al volverse plural, las sociedades se siguen estructurando en torno a órdenes sociales y políticos a través de “la institución de puntos nodales, fijaciones parciales que limitan el flujo del significado”²⁴.

DE LOS NUDOS A LAS HEGEMONÍAS Y DE LAS HEGEMONÍAS LIBERALES A UNA HEGEMONÍA DEMOCRÁTICA RADICAL

Los puntos nodales articulan distintas posiciones y suturan identidades en equilibrios precarios. Así, el FDR, al contrario de quienes piensan que las identidades están constituidas por fragmentos dispersos, reivindica la existencia de principios articulatorios. Estos últimos definen los contornos y la dirección hacia donde apuntan los Grandes Discursos que atraviesan una sociedad. Los discursos, por su parte, son claves porque organizan a las identidades individuales y colectivas desde interpretaciones que “sobredeterminan”²⁵ a las demás construyendo de esta manera hegemonías políticas y sociales. Son entonces los discursos los que le otorgan a una sociedad un mínimo sentido de orden y una cierta dirección histórica.

Desde esta perspectiva, el reto de las feministas democrático-radicales es

justamente construir un discurso con potencial hegemónico que permita articular una visión amplia de las necesidades, valores e intereses femeninos, con las necesidades, valores e intereses de otras identidades –de clase, etnia o raza, que también han sido ubicadas en posiciones de subordinación o exclusión frente a otras, o cuya diferencia ha sido invisibilizada–. Este reto es mayor si tenemos en cuenta que no existe nada en el mundo material y tangible que garantice identificaciones entre identidades subordinadas o excluidas. Es a través del lenguaje que se pueden construir estos puentes. Pero ¿cuál podría ser el manantial filosófico desde donde se podrían gestar esos vínculos?

Según la corriente del FDR y en particular siguiendo el pensamiento de Chantal Mouffe, en el mundo contemporáneo el principio capaz de articular una resistencia a todas las subordinaciones y exclusiones es el principio ciudadano. En él se anidan los principios ético-políticos de igualdad y libertad para todos que, aplicados a distintas posiciones de subordinación, pueden demostrar lo que hay de común en ellas. Así, por la vía ciudadana, se podría construir una cadena de equivalencias entre luchas de mujeres, indígenas, negros, trabajadores, que se percibirían, vía el principio articulatorio, como parte de un “nosotros”. Ese nosotros no sería la sumatoria de identidades inconexas, un frente unido de distintas fuerzas que mantendrían sus fronteras inmodificadas sino realmente una nueva identidad que transformaría la posición de los sujetos. El

⁽²³⁾ *Idem.*

⁽²⁴⁾ *Idem.*

⁽²⁵⁾ “Freud usaba el concepto de sobredeterminación para describir la representación de las ideas-sueño en imágenes que resaltaban por su capacidad de condensar un conjunto de pensamientos en una sola imagen ... Althusser usó el concepto para describir los efectos de las contradicciones prácticas que constituyen una formación social sobre la totalidad de la formación social, y a su vez sobre cada práctica y cada contradicción, estableciendo así un patrón de dominación y subordinación...”. Definición de “sobredeterminación” que aparece en el glosario publicado al final de la obra de Louis Althusser. *For Marx*. NLB: Londres, 1977, p. 253, traducción personal.

principio ciudadano así entendido sería el cimiento de una nueva hegemonía cuyos fundamentos permitirían actuar tanto en contra de subordinaciones y exclusiones como también a favor de un proyecto alterno de sociedad.

¿Por qué escoger la ciudadanía como el "principio articulador" capaz de dar origen a una hegemonía democrático-radical? A pesar de que la aplicación del concepto, en sus orígenes modernos²⁶, excluyó a las mujeres, a los no-propietarios, a los dementes, a los niños y ancianos, la ciudadanía, al igual que la categoría mujer, no tiene esencia y por tanto se le puede interpretar de manera emancipadora²⁷.

No todas las interpretaciones sobre la ciudadanía encierran un potencial emancipador. Por ejemplo, en este momento, en la mayoría de democracias occidentales, la ciudadanía organiza el orden político formal y sin embargo muchas exclusiones y subordinaciones siguen prosperando bajo su influjo. Por eso es necesario deslindar la concepción actual, fundada en el pensamiento liberal, de una definición alternativa que proponga una concepción de ciudadanía que vaya más allá de sus viejas fronteras.

En particular, mientras para el liberalismo clásico la ciudadanía se circunscribe a la esfera del Derecho y el individuo-ciudadano se define sobre todo por su estatus legal, para los y las demócratas

radicales la ciudadanía va mucho más allá de lo legal al funcionar como un imaginario social, un horizonte utópico que construye una "gramática de la conducta"²⁸ inspirada en los principios de igualdad y libertad proclamados por las revoluciones democráticas. Para los y las demócratas radicales, esos principios no determinan el contenido sustantivo de un Bien Común universal, como en la tradición comunitarista, sino que se constituyen en el puente que puede articular y potenciar distintas luchas contra la subordinación y la exclusión.

En el fondo, el FDR busca romper los encasillamientos que le impuso el liberalismo a la ciudadanía para que sus principios puedan regular más libremente la conducta social y fomentar la constitución de una nueva ética capaz de transformar las relaciones sociales de subordinación y discriminación que prosperan en el terreno no sólo del Derecho y la política, sino también de la economía y la cultura, y en las esferas pública y privada. Entendida de esta manera, la ciudadanía tiene el potencial de inspirar una variedad de acciones que promueven, unas la aplicación de los principios de igualdad y libertad a "instituciones anteriormente gobernadas por otros preceptos (el control coercitivo, la tradición, el juicio de expertos...)"²⁹; otras la inclusión de grupos excluidos de la comunidad política (iletrados, mujeres,

⁽²⁶⁾ A partir de las revoluciones democrático-burguesas de finales del siglo XVIII. Ver Lucas, Colin (editor). *The French Revolution and the Creation of Modern Political Culture*. Pergamon: Oxford y Nueva York, Vol. II, 1988.

⁽²⁷⁾ Esta es también la posición de Guillermo O'Donnell quien en sus primeras obras consideraba a la democracia como aquel régimen que más sólidamente opacaba las desigualdades sociales promovidas por el capitalismo. Luego de las dictaduras del cono sur, O'Donnell reconoció que la democracia y la ciudadanía tienen una superioridad normativa a la de otros regímenes y principios políticos y que "el principio ciudadano de un trato igualitario en los asuntos públicos no conoce límites inherentes, excepto aquellos que, en cada momento, imponen la costumbre, la sabiduría recibida, los arreglos explícitos y los poderes que se oponen a su expansión". O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe. *Transitions from Authoritarian Rule. Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*. The John Hopkins University Press: Baltimore y Londres, 1991, p. 11 y 12.

⁽²⁸⁾ Esta expresión sugestiva la acuña Chantal Mouffe en su texto sobre feminismo y ciudadanía. *Ob. cit.*

⁽²⁹⁾ Aquí cabría por ejemplo, como se verá en el siguiente punto, las acciones tendientes a aplicar el principio ciudadano a la esfera privada, y en particular a las relaciones domésticas.

grupos étnicos, extranjeros); o aún otras la participación ciudadana en temas o instituciones antes vedados a ella (agencias estatales, establecimientos militares, partidos, asociaciones, empresas, instituciones educativas)³⁰.

Para sacar a la ciudadanía de sus viejas fronteras y dejar que inspire acciones emancipadoras en estas distintas direcciones también es necesario romper con la concepción liberal de política y de esfera pública. Para el liberalismo, la política es una actividad ejercida en *condiciones de igualdad* por ciudadanos que libremente se organizan en asociaciones, grupos de interés y partidos, para defender sus intereses y valores; por su parte, la esfera pública es el lugar donde esos mismos ciudadanos enuncian libre e igualitariamente también sus posiciones y opiniones. Sin embargo, en la realidad ni la política ocurre en un terreno *neutral*, ajeno al poder; ni los discursos hegemónicos o contrahegemónicos se enuncian en una esfera pública *imparcial*.

Por eso el FDR parte de supuestos contrarios a los liberales. Concibe a la política como una actividad entre identidades con distintos grados de poder y a la esfera pública oficial como un campo que sutilmente propaga ciertos discursos y censura otros. Para esta corriente, la política no es por tanto una actividad de grupos de interés en que cada uno propugna por lo suyo y lo agrega a lo de otros. En la política hay conflicto, y aún antagonismo, y el triunfo de ciertas visiones y construcciones discursivas im-

plica la derrota de otras. Por eso, el FDR aduce que para que una hegemonía demorradical avance, partes de la hegemonía liberal actual tendrían que receder, y ciertos derechos instituidos hoy en día tendrían que cederle el paso a otros con un carácter más emancipador³¹.

En cuanto a la esfera pública, las críticas del FDR no sólo se refieren a su supuesta imparcialidad sino también a la manera en que el liberalismo concibió la relación entre esferas pública y privada.

DE "LO PERSONAL ES POLÍTICO" A UNA ESFERA PRIVADA REVALORIZADA

Para entender la crítica feminista a la separación entre esfera pública y privada es necesario recordar los orígenes del liberalismo. Esta corriente de pensamiento surge en contextos donde un Estado Absolutista intenta controlar ampliamente las distintas esferas donde se expresa la vida en sociedad. Frente a ese afán estatal, el liberalismo, en nombre de la libertad humana, reclama para la sociedad espacios de autorregulación propia donde el Estado, por más legítimo que sea, no pueda penetrar³². A ese espacio de autorregulación social se le llama esfera privada y en un principio se le concibe como el terreno donde el individuo opta por sus propios caminos, actúa de manera egoísta (sin que esto pervierta la lógica pública que se despliega en la "otra" esfera) y crea sus propias reglas de juego. Allí, en el terreno privado, ni el Estado puede ser ley, ni la mirada pública puede, en principio, intervenir.

³⁰ O'Donnell y Schmitter, *Ob. cit.*, p. 7.

³¹ Por ejemplo, para expandir el rango de opciones individuales en el terreno sexual, hubo primero que deconstruir la noción de que la heterosexualidad era la única opción "natural", sana y moral y "despenalizar" médica y legalmente la homosexualidad y el lesbianismo. En Colombia, para que la mujer adquiriera ciudadanía plena hubo que desmontar una serie de prohibiciones (a votar, a acceder a la academia, a manejar propiedad...) y consagrar nuevos derechos totalmente antagónicos a los anteriores (a la no discriminación en razón del género, por ejemplo).

³² Para un excelente resumen de la manera en que conceptualmente emerge un espacio separado del Estado al que se le atribuye capacidad de autorregularse, ver el artículo de Bejarano, Ana María. "Para repensar las relaciones Estado, sociedad civil y régimen político. Una nueva mirada conceptual". En: *Controversia*. Cinep: Bogotá, segunda etapa, No. 167, octubre-noviembre. 1995, p. 9-32.

A pesar de ser concebida en sus orígenes como el terreno por excelencia de la libertad individual, la esfera privada³³ se edifica históricamente sobre las concepciones y los supuestos, tanto patriarcales como de clase y coloniales que predominan en su momento. El liberalismo construye la esfera privada como aquella donde los individuos, con iguales derechos, regulan solos y libremente sus propios conflictos y diferencias. En realidad, a pesar de proclamar la igualdad de derechos, la desigualdad y la opresión (ini hablar de la violencia!³⁴) son las que en muchos casos caracterizan las relaciones que allí se tejen.

Si un cierto tipo de orden se gesta en la esfera pública, en la esfera privada y en particular en la doméstica³⁵, se constituye también uno, pero no alrededor de la autorregulación de los conflictos, sino de la aplicación de la Ley del Padre. Es el padre quien dirige los conflictos, dictamina las reglas y ejecuta las sanciones. En la esfera doméstica, el principio de la igualdad subyacente al concepto de ciudadanía se suspende, así como también se interrumpe la búsqueda de consensos y el establecimiento de acuerdos por la vía del diálogo. En la casa, quien toma las decisiones sin consulta previa es el padre, y la voz del padre es, por "naturaleza" y de manera incuestionable, Ley³⁶. Así, la separación de esfera pública

y privada no favorece por igual a todos los individuos. En ese espacio y en particular en la esfera doméstica, mujeres e hijos le *deben* obediencia al padre.

Si en las relaciones privadas también se constituyen órdenes y se tejen relaciones de poder, propender por la consolidación de un Orden Mayor Democrático exige transgredir las viejas concepciones liberales que sólo perciben relaciones de poder en cuestiones relacionadas con el Estado, los partidos, el régimen, los actores institucionales. En el fondo, estas líneas de pensamiento feminista pretenden hacer estallar la noción de democracia que ha guiado la reflexión política occidental y demostrar cómo, aun en países con amplias credenciales democráticas, en una de las esferas sociales –la doméstica– predominan arreglos de poder autoritarios y violentos. Estos arreglos autoritarios no son por otra parte inconsecuentes para el buen desempeño democrático. Es allí donde los futuros adultos aprenden comportamientos autoritarios que aplican más tarde para resolver conflictos y diferencias que se presentan en la esfera pública. Además los arreglos domésticos influyen en las fortalezas y debilidades de las identidades colectivas que se disputan el poder en los terrenos público y estatal³⁷. Por lo demás, entender la ciudadanía como una *gramática de la conducta*

³³) Lo privado tiene dos sentidos: lo que se refiere a "intereses privados" y a la propiedad privada y que remite a aquellas actividades y relaciones económicas sobre las cuales no se requiere un consenso colectivo sobre su regulación; y lo relativo a la vida doméstica, incluyendo las relaciones de tipo familiar, íntimo y sexual. Ver Nancy Fraser. *Ob. cit.*

³⁴) Hasta hace muy poco la violencia doméstica no se encontraba taxativamente penalizada en Colombia. Los delitos cometidos entre las cuatro paredes del hogar pasaban muchas veces impunes porque ni siquiera se les consideraba delitos.

³⁵) Mientras en la esfera doméstica se resguardan privilegios patriarcales, en el terreno privado de la economía se instituye la propiedad privada y las relaciones capitalistas de dominación.

³⁶) Teniendo en cuenta esta organización no es sorprendente que las mujeres en Chile en el momento de la transición democrática reclamaran "democracia en la casa y en el país".

³⁷) Un ejemplo del uso de la categoría de género es el trabajo de Florencia Mallon quien demuestra cómo el tipo de relaciones de género que se tejen en comunidades campesinas en México y Perú durante la colonia influyen sobre la *cohesividad* de estas comunidades y sobre su capacidad de actuar y resistir frente a los poderosos. *Peasant and Nation*. University of California Press: Berkeley, Los Ángeles, Londres, 1995.

sugiere que los principios ciudadanos deben animar la conducta individual y colectiva en todos los terrenos de la vida en sociedad. Estos principios, así entendidos, tienen el potencial de convertirse en una "segunda piel" que anime "naturalmente" nuestro comportamiento estemos donde estemos.

La separación liberal de esfera pública y privada no sólo permite mantener la subordinación de la mujer en el ámbito doméstico e invisibilizar las relaciones violentas que allí se tejen, sino que además sirve para excluir lo femenino del mundo político, primero negando abiertamente el derecho de las mujeres a participar en la política formal³⁸ y luego de manera informal, instituyendo códigos de distinción y decoro que le cierran sutilmente a las voces femeninas el acceso a la esfera pública.

Para fundamentar las exclusiones de las mujeres de la política y de la esfera pública, el liberalismo concibe a la esfera doméstica como el terreno de expresión natural de lo femenino—es allí donde esta corriente asume que la mujer se realiza como madre y como esposa, y hace su aporte a la sociedad—. Esta reclusión de las mujeres en los cuatro muros de la casa se funda en una concepción dual de la

naturaleza humana. Según esta corriente, hombres y mujeres se comportan de manera fundamentalmente distinta en razón de su sexo. A las mujeres, en su condición "natural" de madres, se les imputa una "esencia" femenina—emocional, intuitiva y más cercana del mundo animal que del mundo de las convenciones culturales—, mientras a los hombres, por contraste, se les atribuye la razón y la cultura, características necesarias para ingresar al mundo público y a la política. Ambos, mundo público y política, nacen entonces como espacios sobresaturados de atributos *viriles*, absolutamente excluyentes de los comportamientos catalogados como esencialmente femeninos³⁹.

A la vez esta esfera doméstica, donde el discurso dominante recluye a la mujer, es vista con un creciente menosprecio. Es en el terreno público donde se toman las "Grandes Decisiones", aquellas que competen al Estado y a la Gran Historia. La esfera doméstica se concibe entonces no sólo como una esfera separada de la esfera pública, sino además como una esfera "secundaria", *residual*, donde se toman decisiones de segundo orden y se desenvuelven dinámicas consideradas "inconsecuentes" para la gran historia⁴⁰. Es, se-

³⁸ Para un recuento de cómo se excluyó a las mujeres de la esfera pública luego de la revolución francesa, ver Sewell, William. "Le Citoyen, la Citoyenne: Activity, Passivity and the Revolutionary Concept of Citizenship". En: Lucas, Colin. *Ob. cit.*; y para un recuento de cómo se dio la exclusión y luego gradual incorporación de las mujeres al ámbito de la política formal en Colombia ver Velázquez, Magdala. "Aspectos de la condición jurídica de las mujeres"; "La República Liberal y la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres"; y con Reyes, Catalina. "Proceso histórico y derechos de las mujeres, años 50 y 60". En: *Las mujeres en la historia de Colombia*. Consejería Presidencial para la Política Social-Grupo Editorial Norma: Bogotá, Tomo 1, 1995, p. 173-183; p. 183-228 y p. 229-257. Luna, Lola y Villarreal, Norma. *Historia, género y política. Movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930-1991*. Universidad de Barcelona: Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. CICYT, Barcelona, 1994.

³⁹ "Los constructos machistas se incorporaron a la concepción misma de esfera pública ... los republicanos se apoyaron en las tradiciones clásicas que oponen lo femenino y lo público; la profundidad de tales tradiciones puede apreciarse en la conexión etimológica entre público y pábico, una huella gráfica del hecho de que en el mundo antiguo poseer un pene era requisito para hablar en público". Nancy Fraser. *Ob. cit.* p. 101 y Carole Pateman, *Ob. cit.* Zaretsky, Eli. *Capitalism, the Family and Personal Life*. Pluto Press: Londres, 1982.

⁴⁰ Quien quizás subvierte más a fondo la concepción de las relaciones cotidianas y privadas como secundarias es Michel Foucault quien ve al poder no concentrado en un punto de la sociedad o en

—gún esta versión, el terreno no sólo donde el Estado no entra sino también donde la política deja de existir, pues supuestamente no hay conflictos que el Estado deba dirimir ni apoyos que los políticos deban ganar. Irrelevante para la Gran Historia, la esfera doméstica entra en el olvido y el silencio.

Frente a la reclusión de las mujeres en el ámbito doméstico y a la desvalorización de este espacio, los movimientos feministas han respondido de distinta manera. Por ejemplo, en los años sesenta en Estados Unidos surgió la consigna de "*lo personal es político*"⁴¹. Esta consigna pretendía demostrar cómo la esfera doméstica, considerada como un ámbito *apolítico* por excelencia, estaba también atravesada por relaciones de poder.

Si en ese primer impulso crítico de la segunda ola de los movimientos feministas se hizo explotar en pedazos la separación entre esferas pública y privada-doméstica y el poder se volvió omnipresente en todos los campos de la vida en sociedad, en un segundo momento hubo corrientes que reivindicaron la *distinción* entre una y otra esfera para resguardar un lugar de expresión para la libertad individual. Pero reconocer la distinción no significó un retorno al pasado: más que fisura, las nuevas concepciones reconocen que las dos esferas se encuentran en una perpetua interacción.

Además de redefinir la relación entre ambas esferas, el FDR reconoce que la construcción de una esfera pública es imprescindible para que prospere un orden democrático. Sin embargo, a pesar de que el liberalismo suponga que las desigualdades sociales se suspenden en la esfera pública y que en ella todas las voces participan en términos de igualdad, en la realidad los códigos de estilo y decoro que informalmente regulan el debate, promueven sutilmente unos discursos y excluyen o subordinan otros⁴². En este sentido, la esfera pública, a pesar de originalmente pretenderse "universal", se constituye en una esfera de expresión de intereses y códigos burgueses masculinos (y coloniales habría también que agregar).

El reconocimiento de que los contornos de esta arena de debate reflejan las estructuras sociales de poder, lleva a muchas feministas demorradicales a reivindicar la idea de que la ampliación democrática pasa por la exigencia de una *paridad* en la *participación*. Esta paridad no sólo se refiere a las condiciones de acceso de las mujeres a la producción y circulación de discursos, sino también a la exigencia de que en la esfera pública no se opere *como si* todos los individuos y grupos fuesen iguales (el supuesto liberal por excelencia), olvidando el debate abierto sobre la existencia de desigual-

una institución o en un agente particular (por ejemplo, una clase) sino como una red de relaciones de poder/resistencia que atraviesan muy diversos puntos a la sociedad. Foucault, Michel. "Two Lectures". En: Dirks, Nicholas; Eley, Geoff y Ortner, Sherry (editores). *Culture/Power/History*, Princeton University Press: Princeton, 200-222. Con él, se inician toda una serie de estudios sobre el poder desde lo cotidiano, desde los arreglos "privados".

⁽⁴¹⁾ Para seguirle el paso a todas las discusiones que este slogan suscitó en los Estados Unidos durante la agitada década de los sesenta ver Echols, Alice. *Daring to Be Bad. Radical Feminism in America, 1967-1975*. University of Minnesota Press: Minneapolis y Oxford, 1991.

⁽⁴²⁾ Nancy Fraser es quien mejor explica cómo la esfera pública "oficial" a veces es impermeable a discursos críticos con un potencial emancipador; y cómo por lo tanto se van gestando otras esferas públicas paralelas o como los llama ella "contra-públicos subalternos". Estos últimos no se encuentran en pie de igualdad con la esfera pública oficial. Para penetrar la esfera oficial se requiere estar "ungido" y saber manejar adecuadamente un código de estilo, y además tener acceso al lugar "sagrado" desde donde se lanzan los discursos oficiales. En este aspecto Fraser está siguiendo a Pierre Bourdieu quien desentraña los mecanismos a través de los cuales un capital simbólico refuerza el capital económico y reproduce el poder de ciertas élites a la vez que excluye o impide la aparición de contra-élites. Ver Pierre Bourdieu. *Ob. cit.*

dades sociales. Según el FDR mientras subsistan desigualdades sociales, la esfera pública oficial refleja estas situaciones de poder a través de la aplicación de mecanismos informales que privilegian ciertos discursos y desautorizan otros. Por eso, un debate público paritario sólo se logrará cuando las desigualdades sociales disminuyan concretamente⁴³.

Pero ¿qué tipo de concepción de ciudadanía debe guiar la práctica política para que las mujeres accedan a la esfera pública y participen de la actividad política y del debate público en condiciones de igualdad? Mientras algunas feministas demorradicales propenden porque las diferencias sexuales no cuenten en la aplicación del principio ciudadano⁴⁴, otras por el contrario aducen que la inclusión de las mujeres en la ciudadanía debe fundarse en el reconocimiento de que la individualidad se ha ido construyendo históricamente de manera diferenciada⁴⁵. Quienes así piensan no están imputando naturalezas distintas a hombres y mujeres, pero sí están reconociendo que ciertos estereotipos de género que por mucho tiempo han circulado construyen barreras a la participación femenina y que por tanto es necesario, no sólo reformular los estereotipos sociales sino también las concepciones de la política y del debate público. Sin caer en esencialismos, reconocen que tanto hombres como mujeres tienden a comportarse en esa esfera siguiendo un código de hábi-

tos y estilos construidos culturalmente como masculinos: los debates se atienen a un estilo racional instrumental poco afín a aquellos atributos que la cultura dominante patriarcal le ha imputado al comportamiento femenino. Otros estilos de comportamiento, más emocionales, intuitivos o cooperativos tienden a ser vistos como inapropiados en esa esfera.

¿Cómo deconstruir esos estereotipos sobre la feminidad y la masculinidad y sobre los comportamientos “apropiados” en política y en la esfera pública? De nuevo aparecen distintas posiciones. Para Nancy Fraser por ejemplo, es importante que las mujeres en su práctica sigan alimentando contrapúblicos, es decir públicos que emergen de asociaciones y redes comunicativas distintas a las oficiales, espacios propios de las mujeres donde se cultiven y circulen discursos considerados contrahegemónicos no sólo por su contenido, sino también por su forma y estilo⁴⁶. Carole Pateman cree por el contrario que las mujeres deben, desde su voz singular y sin tratar de imitar el estilo varonil tradicional, penetrar la esfera pública oficial.

A pesar de que ambas soluciones parecen contradictorias entre sí, en circunstancias concretas las mujeres han optado por combinar ambas: algunas han decidido participar en la esfera pública-política oficial⁴⁷ pero, hay que decirlo, plegándose a sus códigos de estilo; mien-

⁴³ Nancy Fraser. *Ob. cit.*, p. 108-112.

⁴⁴ Mouffe afirma que “las limitaciones de la concepción moderna de ciudadano deberían ser superadas, no haciendo relevantes para la definición de ciudadanía las diferencias sexuales, sino por el contrario construyendo un concepto ciudadano donde las diferencias sexuales se tornarían efectivamente irrelevantes”. Mouffe, Chantal. “Feminism, Citizenship and Radical Democracy”. En: *The Return of the Political*. Verso: Londres, 1993, p. 82.

⁴⁵ Pateman, Carole. *Ob. cit.*

⁴⁶ “En el caso de la élite burguesa esto implicaba construir una sociedad civil opuesta (a las barreras y concepciones patriarcales burguesas) de asociaciones alternativas de voluntarias exclusivamente femeninas ... en algunos aspectos estas asociaciones imitaban las sociedades exclusivamente masculinas...; en otros sin embargo las mujeres innovaron al usar de manera creativa los lenguajes de la domesticidad y la maternidad, hasta ese momento la quintaesencia de lo privado”. Fraser, Nancy. *Ob. cit.*, p. 103-104.

⁴⁷ En el parlamento, los partidos políticos, los concejos municipales, las asambleas...

tras otras se han dedicado a fortalecer asociaciones y redes de mujeres en el terreno de la sociedad civil⁴⁸. En algunos casos las dos iniciativas se han reforzado mutuamente promoviendo avances feministas de incuestionable valor⁴⁹.

Finalmente, algunas feministas demorradicales aducen que no sólo es necesario fortalecer otras voces distintas a las oficiales sino que también hay que luchar porque la esfera doméstica (y todo lo que ella conlleva), adquiera "estatus" y prestigio para que las tareas que han sido vistas como esencialmente femeninas (y las mujeres que las cumplen) sean socialmente valoradas. Cuando así suceda las mujeres responsables de ellas también lograrán reconocimiento social y político. Para que esta valoración ocurra "los hombres han de compartir la crianza de los hijos/as y otras tareas domésticas. Mientras a las mujeres se las identifique con este trabajo privado, su estatus público siempre se verá debilitado. Esta conclusión no niega el hecho biológico de que son las mujeres las que engendran los hijos; lo que niega es el supuesto patriarcal en virtud del cual las mujeres son supuestamente las únicas capaces de criarlos"⁵⁰.

Pedir a los hombres que compartan las tareas domésticas no viene de un afán de aplicar justicia "cuantitativa". Se trata más bien de lograr que esas tareas adquieran otra significación histórica y sean vistas como gratificantes, en lugar de degradantes o dispendiosas. Por esta vía se busca

también romper la visión que le imputa naturalezas duales a hombres y mujeres, y cultivar las habilidades del cuidado parental que los padres son también capaces de desplegar cuando por fin se les brinda la oportunidad de que participen activamente en la crianza de los hijos.

Finalmente redefinir las relaciones entre esfera privada y pública implica repensar la posición del Estado frente al mundo privado. A pesar de las pretensiones liberales el Estado ha propiciado en el ámbito privado, por acción u omisión, la reproducción de relaciones poco benévolas hacia las mujeres. Por ejemplo, en las vertientes que se nutren de la teoría weberiana, la suposición de que el Estado moderno tiene el monopolio legítimo de la violencia ha ocultado el mantenimiento de otras formas de violencia en el ámbito doméstico. En distintas épocas, el Estado también ha penetrado la esfera privada regulando la conducta sexual de los individuos o imponiendo ciertas prácticas "médicas" por la vía de políticas en salud pública⁵¹. Esto lleva a reconocer que así como el Estado no es un conjunto de instituciones neutrales ante las relaciones de clase, tampoco lo es en términos de género. Este reconocimiento no conduce a las feministas demorradicales a proclamar que el Estado, por su naturaleza, es impermeable a las luchas sociales y políticas de las mujeres, sino a impulsar actitudes más críticas ante las instituciones⁵².

⁽⁴⁸⁾ No todas las organizaciones de mujeres son feministas, pero aún aquellas que no lo son van construyendo espacios de comunicación femeninos que pueden derivar hacia discusiones feministas.

⁽⁴⁹⁾ La complementación entre iniciativas en distintos terrenos se produce siempre y cuando compartan metas comunes a mediano plazo. La complementación es lo que otras feministas han llamado "triángulo de poder" o la articulación de iniciativas civiles y políticas cuando feministas en ONGs y asociaciones trabajan mancomunadamente con mujeres parlamentarias y femócratas (mujeres feministas en la burocracia estatal). *Triángulo de poder*. *Ob. cit.*

⁽⁵⁰⁾ Pateman, Carole. *Ob. cit.*, p. 52.

⁽⁵¹⁾ Donzelot, Jacques. *La Police des Familles*, Les éditions de Minuit: París, 1977.

⁽⁵²⁾ Entre las feministas que le imputan al Estado una esencia patriarcal se encuentra Catherine MacKinnon. Estas corrientes no ven ningún efecto de las luchas ciudadanas sobre el Estado y por tanto no pertenecen a las corrientes demorradicales. Sonia Álvarez representa la corriente demorradical que vincula luchas y políticas estatales. Ver su excelente libro, *Engendering Democracy in Brazil. Women's Movements in Transition Politics*. Princeton University Press: Princeton, 1990, donde muestra el impacto

Por otra parte, lo que debe o no debe garantizar el Estado a través de los servicios públicos también está vinculado a la discusión sobre lo público y lo privado: por ejemplo, si la crianza de los hijos es vista como una actividad que le compete naturalmente desarrollar a las madres, el Estado se abstendrá de proveer salacunas y guarderías; por el contrario, si en una sociedad se considera que este tipo de actividades son de responsabilidad colectiva, el Estado se verá forzado a proveer este servicio. No sólo lo que es objeto del gasto público pasa por el tamiz de las percepciones de lo que es de naturaleza privada y lo que es de naturaleza pública. La forma en que el Estado agencia ciertas políticas está también marcada por las concepciones de género que predominan al interior de sus instituciones. Por eso no todas las políticas públicas deben ser consideradas a priori como liberadoras para las mujeres. Algunas parten de supuestos paternalistas que minimizan la capacidad creativa y redentora de las propias mujeres, y que refuerzan la imagen estereotipada de que las mujeres requieren protección porque son menos capaces que los hombres de sobrevivir por sus propios medios.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Además de los anteriores puntos de debate entre el FDR y el liberalismo, es necesario recalcar un último eje de diferenciación: según el FDR, el individuo, como concepto eje del pensamiento liberal, no es suficiente para suscitar la construcción de una comunidad política. Esta comunidad también se gesta alrededor de la noción de lo público, visto no como el nicho de una única y trascendental definición de bien común, sino como lo común que emerge de la interacción, el conflicto y aún el antagonismo entre distintas identidades (según Mouffe) o públicos (en el lenguaje de Fraser). Así, los

individuos privados, mujeres y hombres por igual, cuando comparten a diario experiencias y condiciones de vida, pueden descubrir que tienen problemas o necesidades comunes que hasta ese momento la Opinión Pública Oficial había invisibilizado. Por esta razón, la esfera pública no es un espacio cuyos contornos estén constituidos de una vez por todas. La agenda en torno a la cual gira el debate público no se encuentra taxativamente definida de antemano, ni son los medios masivos de comunicación ni los partidos las únicas mediaciones capaces de plantear temas de naturaleza política. Así, desde estas miradas, entre más democrático sea un régimen, más porosos son los contornos de la esfera pública, más permeables sus fronteras y más las voces que en ella o en esferas públicas alternas se expresan.

Por lo demás el tema "género" no se encuentra desconectado de otros tópicos políticos centrales. El Estado, la nación o la democracia, a pesar de haber sido tanto tiempo vistos como neutrales frente al género, se han construido históricamente utilizando las divisiones entre lo masculino y lo femenino, propias de un régimen patriarcal. Así, las relaciones de género no se hallan ausentes de la forma como se constituye una autoridad democrática o una autoritaria, o de cómo se tejen y destejen relaciones de poder. Por lo tanto, desde este punto de vista, la categoría género no instituye un tema aparte —el tema mujer— a ser analizado e investigado sólo por mujeres en nichos disciplinarios separados. Por el contrario, una sensibilidad al género ilumina aspectos de la constitución misma del poder y la autoridad que otras visiones oscurecen.

En relación con la democracia, la construcción social de lo femenino y lo masculino tuvo mucho que ver con la manera como se concibió la separación entre lo público y lo privado, y con las defini-

que tuvieron los movimientos de mujeres populares y las corrientes feministas en la emergencia de la democracia brasileña.

ciones de ciudadanía y de comunidad política que en un principio las corrientes liberales instauraron. En cuanto a la separación de las dos esferas, el FDR propone conservar la distinción pero mostrando las interconexiones que existen entre ambas. Y por sobre todo exige que ciertos principios democráticos se apliquen también en la esfera privada. La calidad de una democracia se mide entonces, no sólo por su régimen político-público, sino también por el tipo de relaciones que se cultivan en el mundo privado. En otras palabras, el FDR propone que los principios democráticos se desplacen del mundo público y se apliquen también a las relaciones que se entablan en otras esferas. Además de criticar la exclusión de las mujeres de la esfera pública, algunas corrientes del FDR señalan cómo el estilo que caracteriza al debate público no es neutral. La Razón, atributo indispensable para participar del debate, se construyó históricamente en lucha con los rasgos asociados con la femineidad. Por eso, muchas feministas buscan no sólo que más voces de mujeres se oigan en la esfera pública sino también que otros géneros y estilos se abran paso, e innoven en el contenido y en la forma. Desde estas perspectivas, la intuición (a veces contundente) y la emoción (en algunos casos desbordante) deben dejar de ser vistas como velos que ennegrecen la razón y ser más bien consideradas como cualidades que fortalecen la argumentación.

Algunos feminismos luchan entonces no sólo por la igualdad sino también porque se reconozca a las mujeres en aquellas diferencias que la cultura les ha imputado por tantas décadas. Así planteadas, las luchas feministas se acercan a aquellas que emprenden otras identi-

dades –como la de los indígenas o los movimientos gay– para reivindicar el respeto de sus peculiaridades. Desde esta orilla se anudan en una misma lucha, las reivindicaciones por el derecho a la diferencia y contra todo tipo de subordinación y de discriminación, lucha que no sólo cobija a las mujeres sino también a otros sectores. En el fondo, como bien lo dice Mouffe, la lucha de las feministas democráticas no debe ser exclusivamente una lucha en contra de las discriminaciones y la subordinación de género, sino por sobre todo una lucha en favor de un régimen democrático incluyente y sustantivo.

Recogiendo estos aportes, ¿cómo sería un régimen democrático, feminista y radical? Sería un régimen que se asienta sobre un concepto de obediencia consentida, que parte del supuesto de que los individuos no vienen al mundo con identidades preconstituidas, y que acepta que los antagonismos y los conflictos entre identidades cambiantes son consustanciales a toda sociedad heterogénea y pluralista. Sería también un régimen consciente de que la competencia entre identidades sociales y políticas no se da en condiciones de igualdad y que por tanto exige una serie de cambios institucionales para que la paridad participativa se aplique a la gran esfera pública. Además sería un régimen que acepta que aquellos atributos concebidos por la cultura liberal patriarcal como femeninos también pueden guiar la conducta pública sin corromper la razonabilidad discursiva que debe guiar la acción política. Y finalmente, un régimen feminista democrático aceptaría que no hay temas vedados al debate público, y que entre esferas pública y privada, más que muros, lo que existe son mediaciones.